REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.-

VISTO la Resolución N° 1011/2001 del Consejo Superior Universitario, a través de la cual se autoriza a implementar la Carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza Nº 854 el curriculo de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que la Facultad Regional Delta cuenta con un Cuerpo Académico de reconocido prestigio en el área, con condiciones y convenios institucionales que facilitarán el acceso a programas de investigación y desarrollo en la temática específica y con recursos adecuados de infraestructura y de equipamiento.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Delta a implementar la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de la Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Delta, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza Nº 854 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza Nº 970.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Comité Académico, la Dirección de Carrera y el Cuerpo Académico para el dictado de los cursos que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1298/04

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento